



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

Solicitada en este Ayuntamiento licencia ambiental presentada por D^a Carolina Vasco Fiallos, con DNI nº 72.894.887-K para instalación de castillo hinchable en Centro Comercial Camaretas, Local F1.3 de Golmayo, perteneciente a este término municipal.

Y de acuerdo con el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de 10 días, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en el Ayuntamiento de Golmayo (Soria), sito en Ctra. de Valladolid, 34 de dicha localidad, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas para que pueda ser examinado por los vecinos colindantes o a quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Golmayo, 22 de junio de 2015.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

2079

BOPSO-81-15072015